

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

En fecha 9 de diciembre de 2015 han quedado inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CEVASA adoptados el 30 de noviembre de 2015 (número de registro 231.667), relativos al desdoblamiento de las acciones de la Sociedad mediante reducción de su valor nominal y consiguiente aumento del número de acciones actualmente en circulación, sin variación del importe nominal total del capital social.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en ejecución de los referidos acuerdos adoptados por la Junta General y en virtud de la delegación de facultades prevista en los mismos, acordó, entre otras cuestiones, fijar el día 28 de diciembre de 2015 como fecha en la que los acuerdos de desdoblamiento de las acciones de la Sociedad aprobados deben llevarse a efecto.

Dicha fecha de efectos está sujeta al cumplimiento de las actuaciones o trámites que fuesen necesarios o convenientes en relación con los citados acuerdos y, en particular, al cumplimiento de aquellos que deban llevarse a cabo ante la CNMV, Iberclear y las Bolsas de Valores tras la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil de Barcelona. En este sentido, está previsto que la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia de las 1.162.690 acciones de CEVASA de 6 euros de valor nominal actualmente en circulación y la admisión a negociación simultánea en dichas Bolsas de Valores de las 23.253.800 nuevas acciones de la Sociedad de 0,30 euros de valor nominal, tenga lugar el citado día 28 de diciembre de 2015.

A los efectos oportunos, se hace constar que los acuerdos indicados con anterioridad no están sujetos a la obligación de elaborar y publicar un folleto informativo conforme a lo previsto en los artículos 26.1(b) y 41.1.(a) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

En Barcelona, el 11 de diciembre de 2015

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaime Dedeu i Bargalló